

ORACION

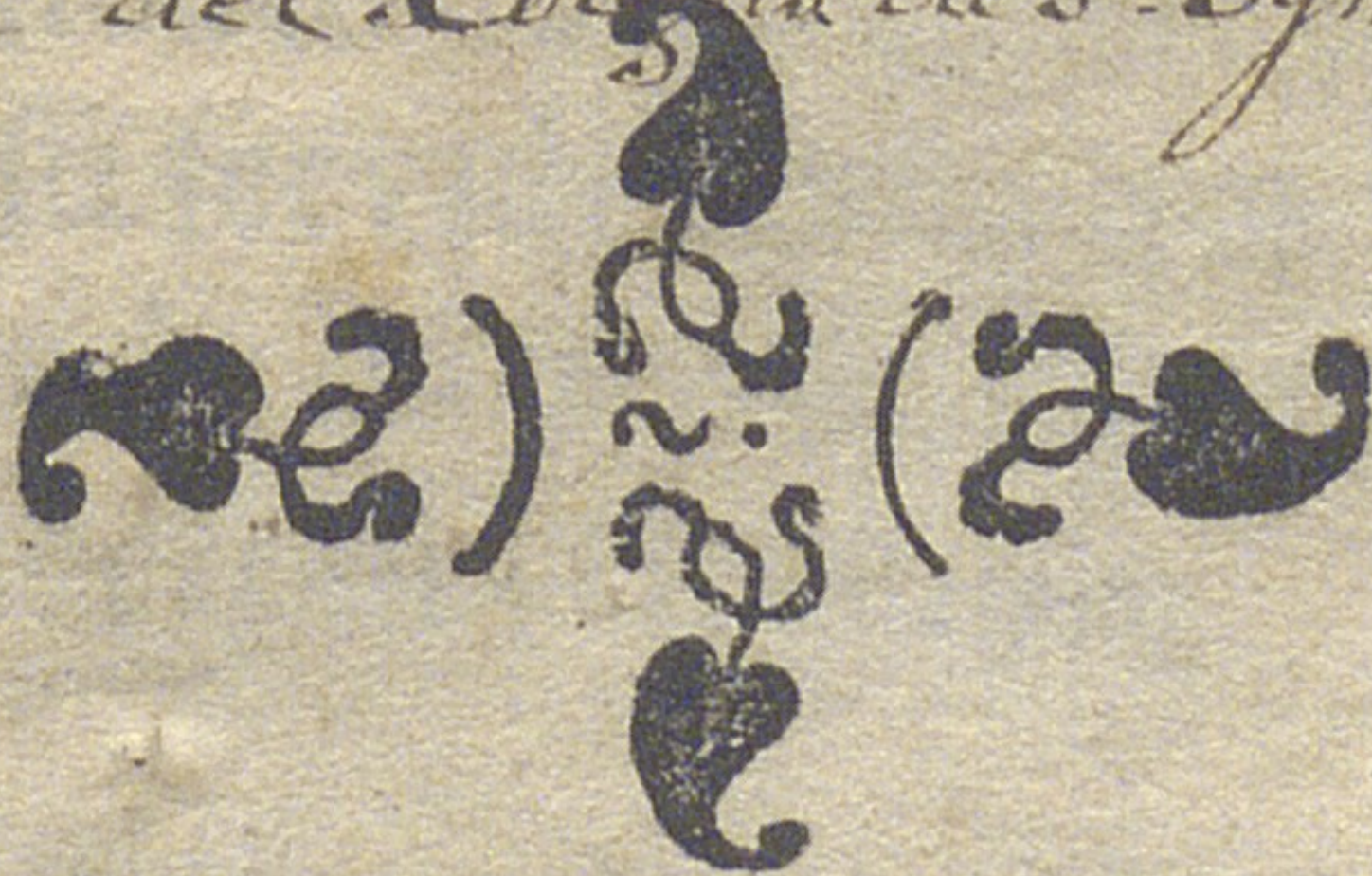
FVNEBRE,

QVE EL DOCTOR DON AGVSTIN
TEMPRADO MVÑOZ, COLEGIAL QVE
fue del Grande de San Clemente de la Vniversidad
de Alcalà, y en ella Catedratico de Artes, y Collegial
del Arçobispo Mayor de Salamanca, Dignidad, y Ca
nonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de
Cuenca, dixo en las Honras que hizo por su Prelado
el Ilustrissimo señor Don Francisco de Zarate
y Teran, su Iglesia el dia 24. de Enero
de 1680.

DEDICADA

AL DOCTOR DON FRANCISCO BERARDO,
*Arcipreste, Dignidad, y Canonigo en dicha
Santa Iglesia.*

En la Libreria del Colegio de S.ⁿ Ignacio de Valladolid



CON LICENCIA DEL ORDINARIO,
En Alcalà, En la Imprenta de Francisco Garcia Fernan-
dez, Impressor de la Vniversidad.

ADDICED

AL DOCT. D. FRANCISCO BERNARDO
Arcipreste, Dignidad, y Canonigo de la Santa
Iglesia Catedral de la Ciudad de Cuenca.

S Eñor mio, lo que no han podido
instancias de personas de prime-
ra autoridad, lo ha logrado mi
industria; con que a pesar de la
modestia del señor Doctor D. Agustín Té-
prado Muñoz, Canonigo Penitenciario de
esta Santa Iglesia, y de la severidad grande cō
que la practica, he viciado la fidelidad de su
Amanuense, vsurpandole para dar a la estāpa
la muy docta, solida, copiosa, y discreta Ora-
cion que dixo en las honras, que esta Mayor
Iglesia hizo por su Prelado, y nuestro, el Ilus-
trissimo señor D. Francisco de Zarate y Terā.
Y siendo v. m. como de los primeros hijos su-
yos de los mas interesados en las aclamacio-
nes de tan grande assumpto, y tan apasiona-
do del Orador, puede con mandarla leer, mo-
derar el sentimiento de no auerle oido: y yo
devo como tā su servidor procurarle este de-
sahogo, esperando ha de disculparme de esta
travesura tan acertada eleccion.

B. L. M. de v. m. su Capellan

Lic. D. Alonso Corral

A 2

Apro-

*Aprobacion del Reuerendissimo Padre Doctor Ignacio
Francisco Peynado, de la Compania de Iesus, Cate-
dratico de Vísperas de Teologia, de la Vniuersidad
de Alcalá.*

POr comission del señor Dr. D. Alonso Mar-
tinez Abad, Canonigo de la Santa Iglesia
Magistral de San Iusto, y Pastor, y Vicario
general del Arçobispado de Toledo, &c. he visto
el Sermón, que en las honras del Ilustrissimo señor
D. Francisco Zarate y Teran, Obispo de Cuenca,
Predicò el señor Doctor Don Agustin Temprado
Muñoz, Dignidad, y Canonigo Magistral de aque-
lla Santa Iglesia. Y me parece, que el reparo mas
escripulosò no puede hallar en el materia para la
censura, aunque hallara mucho que estimar, y ad-
mirar. Es el estilo grave, conciso, y eloquente, tan
sin afectacion, ni artificio, que en su Autor no pa-
rece estudiada, sino natural la Oratoria, por mas q̃
diga el comun proverbio: *Poeta nascuntur Orato-
res fiunt*. El assumpto es muy proprio para la reco-
mendacion del Prelado que celebra: muy lleno de
erudicion de Escritura, y Santos, tan natural de to-
da, y nacida à los discursos, que parece no se buscò,
sino que se hizo para ellos. Es idea, à todo el Sermón
vnir en la vida del Principe difunto la Misericor-
cia, Iusticia, y Paz con el hermoso lazo de su gran-
de sabiduria, y no se manifiesta menos la del Ora-
dor en la bien dispuesta vnion de sus discursos con
la idea de donde nacen, y à donde buelven sin di-
uertirse de ella, practicando el precepto del docto
Phi-

Philon. *Orator de re quadam dicturus omnem orationem ad rei alicuius finem refert, sententiasque omnes ad certum quendam scopum dirigit.* Hallo otro visto forealce en este bien limado trabajo, y es lo apropiado del assumpto, y discursos al lugar donde se predicò, y calidad de los oyentes. Advertiralo quiè lo leyere, y lo advertirà con estimacion, si se acuerda que dezia Socrates. *Eã orationem esse gratiosam, quæ suo loco, suisque personis convenit.* Finalmente me parece, que si el predicar, y dar à luz los Sermones es exponerse el Predicador al ageno juyzio de sus prendas, como dezia Ciceron: *Quoties aliquid, aut dicimus, aut loquimur, toties de nobis iudicatur.* El Autor deste papel pudo solicitar el deziule, y puede solicitar su impressiõ, con seguridad de que todos formaràn vn alto juyzio de sus grandes talentos, no menos para el pulpito que para la catedra. Por todo lo qual, y por no hallar en èl cosa que desdiga de nuestra Fè, y buenas costumbres, juzgo q̃ se debe dar licencia para que se imprima. En este Colegio de la Compañia de Iesus de Alcalà, Febrero 10. de 1680.

Ignacio Francisco Peynado.

Lib. de
sacrific.
Abel, &
Cain.

Apud Ci
cer. lib.
1. de o-
ratio.

vbisup.

Apud

Aprobacion del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Francisco de Sequeros y Sotomayor, Rector que ha sido de su Real Colegio de San Agustin de Alcalà, Definidor de la Prouincia de Castilla, Predicador de su Magestad, y Catedratico de Vísperas de Teologia de la Vniuersidad de Alcalà, &c.

Por comission del señor Dr. D. Alonso Martinez Abad, Vicario general deste Arçobispado de Toledo, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor, &c. vi vna Oracion funebre, que en las honras que la Santa Iglesia Cathedral de Cuenca hizo à su gran Prelado el Illustr. señor D. Francisco Zurate y Teran, predicò el Doctor Don Agustín Temprado Muñoz, Canonigo Penitenciario de dicha Santa Iglesia. Es toda la Oracion vna verdad practica, que con su exemplo enseñan como debè ser los señores Obispos, y por essodigna de que campee con tan brillantes luces à la vista, y à que todos no pudieron cò el oido atender à los ecos de concientos tan armoniosos al bien comun entre funebres demòstraciones; alsì pareció dezia Císinno: *Semper veritas ventilata plus utilitat vísu, quàm auditu.* Està toda ella llena de heroyco estílo sin afectaciõ de verdades solidas, sin la menor sombra de dudas, y de virtudes notorias de tan gran le Pastor. Es sin duda este el Sermon que pedí San Bernardo en la Epístola. 49. *Sermo vera puritatis, vel pura veritatis illibatus debet esse, et facilis, nec artificioso calorum vclamine disiciat opacari.* Bien mereció tan gran Prelado tan

Lib. I:
de Incarn. c.
6.

superior Orador, y con razon, siendo volumen tan corto, epilogo de tan dilatados, y soberanos empleos, digno de que se dè à la estampa, para q̃ vno, y otro se eternizè en la memoria de los siglos, pues aunque del difunto Pastor auiamos oido la liberalidad con los pobres, y los socorros tan magnanimos en los mas calamitosos tièpos, con esta Oracion asseguramos mas indiuidual noticia de sus re-
levantes virtudes; y aunque al Orador conociamos por los ventajosos lucimientos con que en el Archielago de letras de su Colegio de San Clemente desta Vniuersidad de Alcalà, mereciò los primeros aplausos en la Teologia Escolastica, aora experimentamos en su Santa Iglesia, trocò la cathedra en pulpiro, siendo en vno, y otro la veneracion mas plaufible, y la cõmutacion tan à niuel igual, que si aqui enscñaua como vnico Maestro, alli predica como singular Orador, mereciendo de todos el renombre de Demostenes de nuestros siglos. Nada hallo en el Sermon que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, si mucho que instruya los entendimientos, y inflame las volùtades à la justicia, à la paz, à la misericordia, y à la verdad. Este es mi sentir, saluo, &c. en este Real Colegiode nuestro Padre San Agustin de Alcalà en 8. de Febrero de 1680.

Fr. Francisco de Sequeiros.

Nos

Nos el Dr. D. Alonso Martinez Abad,
Vicario general de la Audiencia.
y Corte Arçobispal desta Villa de Alcalà
de Henares, y en todo el Arçobispado de To-
ledo, &c. Por la presente, por lo que a Nos
toca damos licencia para que se pueda impri-
mir, y imprima vna Oracion funebre, que en
las honras que se hizieron al Illustrissimo se-
ñor Don Francisco de Zarate y Teran, Obis-
po que fue de Cuenca, predicò el Doctor D.
Agustin Temprado Muñoz, Canonigo Pe-
nitenciario de la Catedral de Cuenca, arento
en virtud de nuestra comission ha sido vista,
y examinada, yno ay cosa digna que sea de en-
mèdar, ni que se oponga a nuestra santa Fè, y
costumbres. Dada en Alcalà a doce de Febre-
ro de mil seiscientos y ochenta años.

*Dr. D. Alonso Martinez
Abad.*

Por su mandado

Ignacio de Villroia.

Mise

Misericordia, et) Veritas obuiauerunt sibi: iustitia, et) pax osculatae sunt. Son palabras del Real Propheta David à su Psalm. 84. 11.

SALVTACION.

L Lega el Dulcissimo Bernardo à explicar estas misteriosas palabras de nuestro thema, y las lee de este modo: *Vt inhabitet gloria in terra nostra, misericordia, et) veritas obiauerunt sibi: iustitia, et) pax osculatae sunt.* Para que huviess: gloria, y felicidad en nuestra tierra, hubo vn tiempo en que la misericordia, y la verdad se salieron al encuentro, *obiauerunt sibi*, y la justicia, y la paz se abraçaron con demonstraciones de cariño, *osculatae sunt.* Dificultosas palabras. Sacramento grande, dize Bernardo: *Magnum Sacramentum fratres.* Juntarse la misericordia, y la verdad, la paz, y la justicia, es juntarse lo que nunca se junta. Porque la justicia se opone à la misericordia; la misericordia se opone à la justicia, la verdad destruye la paz, la paz no se compadece con la verdad, ni con la justicia: porque la justicia castiga, la misericordia perdona, la paz engendra amor, la verdad engendra odio, *odium parit.* Pues grande misterio. Sacramento grande, *Magnum Sacramentum.* Pero sepamos en quien se juntaron estas tan encontradas virtudes,

D. B. (P. 1.)
serm. 1.
de ann
tiatione

L. C. cos
lumn. 3.

Terentius a-
pud Iu-
stinian.
ad G. 6
lat. 41
16.

B

pa-

para que sepamos por quien vino à nuestra tierra la gloria, y la felicidad: *Vt inhabitet gloria in terra nostra.*

2 Es uniforme sentir de Padres, y Expositores, q̄ se verificarõ estas palabras en la Encarnaciõ, y Nacimiento de Christo Redemptor nuestro. Oid al mismo Bernardo: *Vt Verbum caro fieret, et habitaret in nobis: misericordia, et veritas obiauerunt sibi: iustitia, et pax osculatae sunt.* Y mas adelante repite: *Nato Domino, iustitia, et pax osculatae sunt, quae non modicè videbantur hac tenus desiderare.* El Eminentissimo Cardenal Belarmino explica algo mas esta vltima clausula de Bernardo: dize assi: *Misericordia, et veritas obiauerunt sibi, idest obiabunt sibi tempore Messiae, cum aliàs in diuersa pergere videbantur.* Antes de venir Christo Bien nuestro al mundo (dize esta gran Pui pura) andauan tan reñidas entre si la misericordia, y la verdad; la paz, y la justicia, q̄ la misericordia miraua àzia vna parte, la verdad àzia otra, la justicia àzia otra, y la paz àzia otra *in diuersa pergere videbantur.* Pero luego que vino su Magestad al mundo se hermanaron, y hizieron las amistades en su persona. Oidse lo dezir al profundissimo Geronimo: *Iustitia, et pax osculatae sunt, hoc est misericordia, et veritas amicitiam fecerunt.* Antes de venir nuestro Redemptor al mundo, no se auian visto juntas en vn sugeto estas encontradas virtudes: *Hactenus desiderare.* Pero luego que vino su Magestad al mundo, se juntaron, y hermaron en su persona: *Obiauerunt sibi: osculatae sunt.* Por esso con la venida deste Señor al mundo le vino al mundo

do su gloria, y su felicidad. *Vt inhabitet gloria in terra nostra.*

Estas palabras, que en sentido literal se verifican de Christo Redemptor nuestro, en sentido acomodaticio se verifican de nuestro difunto Prelado el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor D. Francisco de Zarate y Terã, nuestro Pastor, y nuestro Padre. Vino su Ilustrísima à gouernar este Obispado por los años de sesenta y quatro, y con su venida se juntaron en su persona la misericordia, y la verdad, que andauan encontradas; y la paz, y la justicia, que andauan reñidas: *Misericordia, et veritas obuiauerunt sibi: iustitia, et pax osculatae sunt.* Grãdes Prelados tuvo siempre esta Mayor Iglesia. Grandes Principes la gouernaron Pero en ninguno se hermanaron tan del todo estas encontradas virtudes, como en nuestro amantísimo Prelado, *osculatae sunt.* En los tiẽpos de los Ilustrísimos señores Don Andres Pacheco, Don Henrique Pimentel, y D. Iuã Francisco Pacheco (que son à los que alcãça nuestra memoria) no parece se hermanaron tan del todo la justicia, y la paz; porque aunque fueron tan grandes, tan Santos, y tan benignísimos Prelados tuvieron la desgracia de q̃ turuassen su apacibilidad algunas diferencias, que por entõces se ofrecieron. Pero en los tiempos de nuestro amantísimo Prelado se hermanaron tan del todo la paz, y la justicia, que cessaron con su venida hasta las menores diferencias: *iustitie, et pax osculatae sunt, idest amicitiam fecerunt.* En los tiempos de otros Principes, y Prelados, parece que la misericor-

dia miraua àzia vna parte ; la verdad àzia otra, la
justicia àzia otra, y la paz àzia otra. *In diuersa per-
gere videbantur.* Pero en los tiempos de nuestro Pre-
lado, y señor, todas se juntaron, y hermanaron en su
persona: *Misericordia, et veritas obuiauerunt sibi: ius-
titia, ut pax osculae sunt.* Por esso con su venida à es-
te Obispado le vino à este Obispado su gloria, y su
felicidad, *ut inhabitet gloria in terra nostra.*

4 Pero ay dolor! que creces al passo de la
perdida felicidad! Y es razon que crezcas, porque
creciendola acredites. Que sentir poco la falta de
lo mucho, es querer hazer lo mucho poco. Crece,
pues, y atormenta. Pero aguarda, que para prevenir
el animo al dolor, y el entendimiento al discurso,
he menester valermé de la gracia: *Aue Maria.*

*Misericordia, et veritas obuiauerunt sibi: iustitia, et
pax osculatae sunt.* Son palabras del Real Profeta
David en el Psalmo ya citado.

S E R M O N.

§. I.

ES recibida opinion de Padres, y Exposi-
tores, que en estas palabras de nuestro
thema, solo se contienen tres distintas virtudes, que
son misericordia, justicia, y paz. Porque por la ver-
dad es entendida comunmente la justicia. Asi lo
assegura S. Geronimo. *Veritas (dize) ipsum est quod
iustitia.* Y Lorino afirma, q se colige asi de la raiz

D. Hie-
ron. hic.

Ara-

Arabiga, donde la justicia, y la paz son vna misma cosa: *Misericordia, et Veritas, idest, misericordia, et iustitia*. Esto supuelto, para la verdadera inteligencia de la Escritura, veamos en particular como se juntaron en nuestro Illustriss. y amantissimo Prelado estas tres encontradas virtudes, que es el Asunto à que nos empeñamos en la salutacion. Y para que procedamos en él con distinción, y claridad, vamos las examinando, y discurriendo poco à poco. Hallose lo primero en nuestro piadosissimo Prelado la virtud de la misericordia, *Misericordia*. Proposicion es esta, para cuya probança tengo mas testigos que oyentes. Diganlo los Colegios, los Cõuentos, los Hospitales, las casas, y personas particulares desta Ciudad, y deste Obispado. Digalo el Colegio Seminario de nuestro Patron S. Julian, à quien diò para su desempeño tres mil ducados. Digalo el arca de la limosna de el mismo Santo, à quien diò diez mil ducados, para que se continuassen sus limosnas. Digalo el Colegio de la Compania de Iesus, à quien diò tres mil ducados para la conservacion de sus Escuelas. Digalo el Hospital de Santiago, à quien diò cinco mil ducados para ayuda à la convalecencia de los enfermos. Digalo el Cabildo de Clerigos de Santa Catalina, à quien diò otros cinco mil ducados para reintegrar las pias memorias del Illustriss. señor Don Juan Fernandez Vadillo su predecesor.

2 Diganlo los niños Expositos, à quien despues de auerles dado en vna ocasion treinta y seis mil reales los dexa agora por vnicos herederos en su

rel-

testamento. Diganlo las doncellas principales, y pobres, à quien ha dado dotes para religiosas, y casadas. Diganlo las comunes, y ordinarias limosnas, que se dauan cada dia en sus puertas, que fuerõ en estos vltimos, y calamitosos años, tan considerables, y tantas, que parece dificultoso que bastasse para ellas todo el trigo que le tocava de sus rentas. Y dexando otras innumerables limosnas de Conventos, casas, personas particulares, que no caben en la breuedad deste tiempo. Diganlo las columnas desta Santa, y Mayor Iglesia su querida, y su espola, à quiẽ à mas de auer hecho otros muy considerables socorros, diò en vna ocasion sola veinte mil ducados, por que supo que los tenia contra su fabrica de empeño. O misericordia grande! O magnanimidad excessiua! No sabia su generoso corazõ dar poco, y assi siempre que llegaua à dar, concedia mucho. Era tal la grandeza de su animo, que queria, que todas sus acciones, y piedades fuesen totalmente liberales, y generosas; y para que fuesen totalmente liberales, y generosas, las disponia, y executaua de manera, que no daua lugar à que se las previnieffe el ruego, ni à que se las minorasse el agradecimiento. O si yo acertasse à explicar estas dos circunstancias, y como he de manifestar bien lo singular, y grande de su misericordia.

3 Vamos con la primera dellas. Solia disgustarse su Ilustrissima quando le pedian algunos leues socorros. Y este desabrimiento parecia à la primera vista descredito de su piedad; pero bien mirado era credito grande de su misericordia. Quiero

ex -

explicar el como. Es cierto, que dar à quien pide, es menos liberalidad que dar à quien no ha rogado, porque la petition es merito del fauor. Y quien recibe lo que merece, no recibe graciosamente lo que recibe: *Non tullit gratis* (dize la discreció de Seneca) *qui cum rogasset, accepit*. Cuesta el pedir la mas pura sangre del coraçon, derramada cõ verguença en las mexillas. Y lo que cuesta la sangre de el coraçon se compra al precio mas caro: *Nulla res carius constat* (profigue Seneca) *quam qua precibus emptæ est*, Preuenirse al ruego para hazer antes dël el beneficio, es industria que multiplica mucho la liberalidad. Poi que quien se previene al ruego para dar antes dël, haze vn fauor, y euita vn tormento, haze vn fauor en el beneficio que concede, y euita vn tormento en la verguença que escusa, y todo lo dixo el mismo Seneca: *Illud melius occupare, ante quam rogemur, quia cum homini probo ad rogandum os concurrat, et) suffundatur rubor, qui hoc tormentum remittit, multiplicat munus suum*. Veis aqui como puede ofenderle la liberalidad de que le pidã, porque con pedirle la minoran. *Non tullit gratis, qui cum rogasset, accepit*.

Seneca?
de benefic.
lib.
2. cap. 1

4 Aora enriendo vnas dificultosas palabras de San Pedro Chrisologo, que no auia entendido hasta aora, sobre aquella petition que hizo el hijo Prodigio à su padre. Pidiõle (dize San Lucas) la parte de hazienda que le auia tocado de su legitima, y sucediõ, que pidiendole el solo, le diõ à el, y le diõ tambien à su hermano. *Diuisit illis substantiam suã. Luc. 15*. Diõle al que le pedia, y diõle tambien al que no le

12.

pe-

D. Petr.
Chrisol.
Serm. I.

pedia, *Diuisit illis*. Preguntan los Sagrados Expositores, que porque diò à entrambos pidiendole vno solo? Y responde la profundidad de Chrisologo, que el motiuo, ò causa de dar al que no le pedia, fue la ofensa que le auia hecho en pedirle el q̄ le auia pedido. *Illam fuisse huius petitionis offensam genitoris largitas comprobauit*. Ofendiòse (dize este gran Santo) la liberalidad del padre, de que le huviessen pedido el vno de sus hijos. Y para no dar lugar à que el otro desairase su generosidad pidiendole, se previno à darle antes que le pidiesen. *Illam fuisse huius petitionis offensam genitoris largitas comprobauit*. Esto misino le sucedia à la magnanimidad de nuestro piadosissimo Prelado. Disgustauase algunas vezes quando le pedian, y era porque queria dar antes q̄ le pidiesen. Pidiòle en vna ocasion el Colegio de la Compania de Iesus mil ducados para la conseruacion de sus Escuelas, y auiendose negado por entonces, le dio poco despues tres mil ducados. Dioles despues lo que le pedian, y lo que no le pedian. Pues que fue esto? Que auia de ser? Que se ofendiò su liberalidad, de que le huviessen pedido, y assi quiso dilatar el favor, para mostrarse despues mas liberal quando no le pedian. *Illam fuisse huius petitionis offensam, genitoris largitas comprobauit*. Sabia su Ilustrissima que se desmejoraua la liberalidad con el ruego, *Non tullit gratis, qui, cum rogasset accepit*. Sabia, que el ruego costaua la sangre del coracon, deramada con confusion en las mexillas, *Ad rogandum suffunditur rubor*. Y para hazer doblada la liberalidad de su misericordia, no queria dar lugar

5
lugar à que le rogasen, ni pidiesen; porque previ-
niéndole su piedad al reugo, yà la petition executa-
ua à vn mismo tiempo dos favores. Vno hazien-
do el beneficio de la limosna, que no le pedian, y
otro escusando el tormento de la verguença con q̃
le rogaran. *Qui hoc tormentum remittit multiplicat
munus suum.* Veis aqui acreditada su misericordia
por la primera circunstancia. Passemos à la segun-
da.

5 Hazia su Ilustrissima beneficios, y favores,
y escusaua de ordinario que le entrassen à dar agra-
decimientos. Bolvian los Beneficiados confundi-
dos de lo que les sucedia, y teniendolo, al parecer,
por aspereza de su condicion, era en la realidad ge-
nerosidad de su animo, que le impelia à hazer tã
desinteresado el beneficio, que no queria de èl, ni
el menor agradecimiento. *Hospitalem esse remunc-
raturis* (dize S. Ambrosio) *affectus auaritiæ est.* Es
affecto de auaricia (dize este Santo) el querer reco-
nocimiento en los fauores. Y assi para que sea to-
talmente generoso el beneficio, no se ha de pen-
sar, aun en el agradecimiento. *Si sperauit emo-
lumentum aliquod* (dize Seneca) *non fuit hoc benefi-
cium, cuius proprium est, nihil de redditu cogitare.*
Grande milericordia fue la que executò Christo,
dando la vida à Lizaro; y tan grande, que el Cri-
solologo la llama milagro de milagros, *Miraculũ mi-
raculorum.* Euthimio la llama maximo, y doblado
milagro. *Maximum, et duplum miraculum,* y mi Pa-
dre San Agustin la llama el mas celebrado entre

D. Amb.
lib. 7. in
Luc. c.
14.

Senec.
de bene-
fic. lib.
2. c. 31.

Crisolo.
ser. 63.

Euthim.
hic

C

los

D. Aug. los milagros: *Inter omnia miracula, quæ fecit Domi-*
trat. 19 *nus, Lazari resurrectio præcipue prædicatur.* Pregun-
in Ioan. to: Que fue lo que hizo à este milagro el mayor, y
el mas plausible? Muchas, y muy extraordinarias
fueron las circunstancias que en él concurrieron,
Pero las que à mi me parecen mas singulares, y
propias de mi intento, son, el que saliesse del se-
pulcro atadas las manos, ligados los pies, y cubier-
to el rostro: *Ligatus pedes, et manus institus, et fa-*
Ioan. II *ciæ illius sudario erat ligata.* Pero bnelvo à pregũ-
44. tar. Porque no desata Christo à Lazaro quando lo
resucita, ni le permite que vea su hermosura quã-
do lo saca del sepulcro à su presencia? *Faciæ illius*
sudario erat ligata.

6 Varios son tambien los modos de discu-
rir en esta duda. Pero mi parecer es, que fue para
que tuviesse aquel favor hasta la menor circunf-
tancia de fineza, y aquella piedad hasta la menor
calidad de generosa, y de grande. Atended el por
que. Queria Christo, que la resurreccion de Laza-
ro fuesse la mayor de sus misericordias, y la mas
plausible de sus liberalidades: *Miraculum miracu-*
lorum. Y para esto dize su Magestad: Resucite La-
Ioan. II *zaro. Salga del sepulcro: Lazare, veni foras.* Pero
43. salga atados los pies, ligadas las manos, y cubierto
el rostro. Atados los pies, para que no pueda seguir-
me. Ligadas las manos, para que no pueda darme.
Y cubierto el rostro, para que no pueda verme; por
que viendo los hombres que resucito à vn hom-
bre, que no puede seguirme, ni puede darme, ni
pue-

puede conocerme: no diràn que le he hecho el beneficio con esperanza de su agradecimiento. Todo lo dixo San Chrysostomo *Intuere* (dize este grã Padre) *quod nullam gloriam expetat non ducit cum, non iubet secum esse.* Reparad (dize) que no pretende Christo en esta resurreccion su propria gloria; pues al mandar desatar à Lazaro, no ordena que le figa, sino que dà lugar à que se vaya, *Soluite cum, et sinite abire.* En otros milagros solia mandar Christo à los fauorecidos que le siguiesen, *Sequere me.* Pero en este no quiere mandar, que Lazaro le figa; sin duda, porque no parezca que quiere que le agradezca: *Intuere, quod nullam gloriam expetat.* Por esso este milagro fue el mayor de todos los milagros, y esta misericordia la mayor de todas las misericordias, *Miraculum miraculorum.*

D. Chri
sost. ho-
mil. 63.
in Ioan-
nem.

Ioann.
11. 45.

7 Ono conocida liberalidad de nuestro amantissimo Prelado! Hazia su Ilustrima los beneficios, y no queria aun escuchar los agradecimientos. Parecia aspereza de su condicion el no escucharlos, y era industria de su liberalidad para hazerlos. Parecia descariño de su natural, y era generosidad de su coraçon. Y à no puede el mio sufrir lo que hasta aora ha sufrido. Y à no puede callar lo que hasta aora ha callado. Soy el mejor exemplar de esta verdad, y quiero tambien ser atento Predicador de mi gratitud. Debì à la generosa liberalidad de su Ilustrissima quanto tengo, y he tenido. Diòme por los años de sesenta y quatro dos mil ducados de renta en vn Beneficio, y en mi casa. Diò-

me por los años de setenta y cinco en permuta de
aquel Beneficio la Abadia de Santiago, Dignidad
de nuestra Iglesia. Dióme por los años de setenta y
ocho en permuta de la misma Abadia quatro Be-
neficios simples que oy gozo. Venciò para darme
aquel Beneficio, y hazer estas permutas increíbles
repugnancias, dificultades, y resistencias. Y final-
mente para coronar su amor, y mi fortuna, se portò
tan misteriosamente amoroso conmigo en la pro-
uision de esta Prebenda en que me hallo, que pue-
do dezir con verdad, que debí à su misterioso, y a-
moroso influxo la Prebenda. Hizome todos estos
beneficios, y retiróse para no escuchar mis agra-
decimientos. Portóse conmigo como Chulito con
Lazaro. Queríalo mucho: *Ecce quam amas*; y con
todo no quiso, que resucitado lo viesse. *Facies illius
sudario erat ligata*. Teníale mucho amor: *Ecce quo-
modo amabat illum*. Y con todo no permitiò, que
resucitado, le acompañasse: *Sinite abire*. Teníalo
por su amigo: *Lazarus amicus noster*. Y con todo se
mostrò con él extraño: *Sinite abire*. No fue falta de
su amor (digo con S. Chrysostomo) sino sobra de su
liberalidad; porque era tal la generosidad de su a-
nimo, que quería mas parecer extraño con sus ami-
gos, *Lazarus amicus noster*, que quedar menos libe-
ral con ellos, *Intuere quod nullam gloriam expetat*.
Esto q̃ practicò su Ilustrísima conmigo, hazia or-
dinariaméte cō ius de mas favorecidos, y beneficia-
dos. Haziales los beneficios, y no quería escuchar
los agradecimientos, *Intuere quod nullam gloriam*

Ioann.
II. 3.

Ioann.
II. 36.

Ioann.
II. II.

ex-

7
expectat. Por esso fue su misericordia la mas singular, y la mas grande, *Miraculum miraculorum*. Veis aqui los credits que le diò la segunda circunstancia que propusimos. Passemos yà à la virtud de la justicia, *iustitia*.

§. II.

1 **E**S La justicia (como saben todos) vna constante, y perpetua volùntad de dar à cada vnolo que le pertenece, ò lo que

es luyo: *Iustitia est constans, et perpetua voluntas ius suum unicuique tribuendi*. Es esta virtud la mas ne-

cessaria en los Principes, porque es la que conserva las Coronas, y los Imperios *Remota iustitia* (dixo el

Maestro de los Philosophos Aristoreles) *quid sunt regna, nisi magna latrocinia*. Por esso la pidió Da-

uid tan encarecidamente à Dios para su hijo Salomon: *Deus iudicium tuum Regi da: et iustitiam tuam*

filio Regis. Y por esso el mismo Salomon la encar-

gò tanto à los Superiores, y Iuezes de la tierra: *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram*. Hallose esta

mas importante virtud en nuestro Ilustrissimo Prelado, y hallose en el grado mas levantado de recti-

tud, porque fue siempre tan constante, y tan firme en seguir los dictámenes de la justificada razon,

que no lo pudieron apartar de ellos ningunos afectos, ò respectos humanos. Aborrecia tanto el que los pretendientes se valiesen de intercesiones, y

favores, que el que los buscava, en vez de adelantarse

Vulpia.
l. iusti.
tia 1. de
iustitia,
& iure.

Arist. 5.
Ethic. 1.
& Phil.
libr. de
creatio.
Princip

Psalm. 71.
2.

Sapientia
1. 1.

Cato a.
pud Ce-
led. in
Ruth. c.
1. v. 13.
S 48. n.
6.

Gallo li
br. 4. epi
stolarū.

tarfe en su estimacion, se atraſtaua mucho en su gracia. Seguia aquella profunda maxima de Ca-
ton, q̄ dize, que al juez, ò al Magistrado no se le ha
de pedirlo justo, ni lo injusto: *Magistratus, aut Iu-
dex, neque pro iustis orari, neque pro iniustis exorari de-
bet.* Y es discretisimo dictamen; porque pedirle al
Juez lo injusto, es ofender su justicia; y pedirle lo
justo, es dudar de su rectitud. Por esso Plinio Pro-
consul se ofendio de que le huvieſſen rogado, que
defendieſſe vna causa justa contra Celio. *Admo-
nes, et) rogas (dize) quod suscipiam causam contra
Celium. Quod admones, gratias ago: quod rogas que-
ror. Rogari enim non debeo, quod non facere, turpissi-
mum mihi est.* Rogarle al Juez que haga lo justo, es
ofender su rectitud; porque rogarle que haga lo
justo, es dar à entender que puede no hazeilo. Por
esso se ofendio Plinio Proconsul, de que le huvieſ-
ſen rogado. Y por esso se ofendia nuestro justissi-
mo Principe, de que se valieſſen para con su Ilus-
trissima de intercessiones, y favores, *Quod rogas
queror.*

Apoc. 5
8.

Apoc. 4
4.

Apoc. 4
10

2 En aquellos venerables Ancianos de el
Apocalipsis, reparo que tenian coronas de oro en la
cabeça, y citaras, y pomos de oro en las manos: *Ci-
taras et) Phialas aureas in manu sua, et) in capitibus
eorum corona aurea.* Y reparo tambien, que siendo
de tan precioso metal las citaras, y los pomos, co-
mo lo eran las coronas, ofrecian delante del trono
las coronas, y no ofrecian las citaras, ni los pomos:
Mittebant coronas suas ante Thronum. Pregunto.
Por-

Por que teniendo las coronas en la cabeça, y los pomos en las manos, no ofrecian los pomos, que les era mas facil, y ofrecian las coronas? Está clara la respuesta en el Texto. Mirad. Residia en aquel ostentoso Trono la mas severa, y soberana justicia:

Eccc sedes posita erat in Cælo, & supra sedem sedens Apoc. 4.

Contenianse en aquellos pomos (como quiere el. ^{2.}

Syro) las intercesiones, y ruegos de los Santos: *Præces Sanctorum*. Y delante del Trono de la verdadera justicia no se han de presentar intercesiones, Apoc. 5.

fino meritos. Por esso aquellos prudentes Ancia-

nos se quedauan con los pomos, y ofrecian las co-

ronas: *Mittebant coronas suas ante Thronum*. Mas.

Estos Ancianos tenían las coronas de oro en la cabeça, y las citaras, y pomos de oro en las manos.

Luego para quitarse las coronas de la cabeça, y ofrecerlas delante de el Trono, era preciso desocuparse de las citaras, y pomos, las manos. Así pare-

ce que auia de ser, y así cõvenia tambien que fuese; porque el oro que está en la cabeça, es corona, y

el oro que está en las manos es dadiva. El oro que

está en la cabeça, es merito que corona. El oro

que está en las manos, es soborno que agassa ja. Y

delante de el Trono de la verdadera justicia no se

han de presentar favores, ni sobornos, fino coro-

nas, y merecimientos: *Mittebant coronas suas ante*

Thronum. *Hoc est merita sua* leyò San Ambro-

fio.

3 O inflexible justicia de nuestro rectis-
simo Prelado! Quien viò que le buscasen favores
los

los pretendientes? Quien viò que se valieffen de superiores Ministros para traerle cartas? Quien viò que interpusieffen las personas de su mayor cariño para hazerle ruegos? Quien viò que se atrevieffe à su entereza el agassajo? Quien viò que aprovechasse cõ su rectitud el cortejo? Todos vimos que no hubo, ni aprovechò nada de esto, porque su Ilustrissima lo desestimaua, y aborreçia todo. Aun el natural amor de carne, y sangre no tuvo lugar con su entereza. Porque teniendo tantos, tan ilustres, y tan amables sobrinos, jamàs vimos que se atrevieffen à pedirle, ni à rogarle. Desconocíalos por parientes en llegandose à considerar ministro de justicia. Imitò en esto al primer exemplar de ella Iesu Christo, el qual diciendole en vna ocasion, que le buscaban su Madre, y sus hermanos:

Matth. 12. 47. Ecce Mater tua, et fratres tui foris stant querente te. Respondiò, que no conocia Madre, ni hermanos:

Matth. 12. 48. Quæ est Mater mea, et qui sunt fratres mei? Estaua (dize San Mateo) cumpliendo con la obligacion de Prelado, y Superior:

Matth. 12. 46. Adhuc eo loquente ad turbas. Y en llegando el Superior à cumplir con la obligacion de Prelado, no ha de tener, ni conocer parentesco. Oidse lo dezir à San Ambrosio, contrayendolo à la virtud de la justicia en los Obispos:

D. Amb. lib. 6. in Luc. c. 8. Si à consanguineis, et fratribus Episcopus rogatur, ut beneficia Ecclesiastica indignis conferat, respondcat: quæ est mater mea, et qui sunt fratres mei.

4 Así lo hazia nuestro justissimo Prelado.
Imitò

9
Imitò en esto al Rey de Iusticia Christo; y por es-
ta imitacion fue (en mi sentir) el mas parecido à
aquel celebrado Rey, y Sacerdote de el Altissi-
mo Melchisedec. De quien hablando el Apostol
San Pablo, dize, que no tuvo Padre, ni Madre, ni
Genealogia: *Sine Patre, sine Matre, sine Genealogia.* *Ad He-
br. 7.3.*
Fue Melchisedec (en sentir de San Geronimo, Lyra, el Abulense, y otros) el hijo primogenito de
Noe, à quien la Sagrada Escritura llama Sem; el
qual tuvo hijos, y descendientes, como consta del
capitulo dezimo del Genesis: *De Sem quoque nati
sunt, &c.* Pues si Melchisedec tuvo Padres, hijos,
y descendientes, como dize San Pablo, que no tu-
vo padre, ni madre, ni genealogia? *Sine patre, sine
matre, sine genealogia.* Yo colijo la solution de el
mis. no Apostol. Dize, que la generacion de Mel-
chisedec no se puso en la Escritura: *Cuius autem
generatio non annumeratur in eis.* Mas claro lo dize
el Syro. *Cuius nec pater, nec mater scribuntur in gene-
rationibus.* Como si dixera el Apostol. Es verdad
que Melchisedec tuvo Padres, hijos, y descendi-
tes. Pero esto no obstante, no quiso hazer mencion
de ellos, como la hizo de otros la Sagrada Escritu-
ra: *Cuius nec pater, nec mater scribuntur in generatio-
nibus.* Porque, segun ella, Melchisedec es lo mismo
que Principe, y Rey de Iusticia: *Melchisedec interpretatur Rex iustitiæ.* Y el que es Principe, y Rey
de Iusticia, aunque tenga padre, madre, y genealo-
gia, se ha de reputar, y portar como sino la tuviera,
sine patre, sine matre, sine genealogia.

*Ad He-
br. 7.5.*

*Apud
Corn. hic*

*Ad He-
br. 7.1.*

D

O

O Prelado nuestro justísimo, seg r c o
 Melchisedec en la rectitud, y en la entereza ! Bien
 te podemos dar la interpretacion de Principe de
 Justicia : *Melchisedech interpretatur Rex iusti-*
tiae ; pues te portaste tan abstrahido de cercanias,
 y parentescos en el empleo de tu justificacion, que
 pareció que no tenias padre, ni madre, ni genealo-
 gia, *Sine patre, sine matre, sine genealogia*. Fue la vara
 de tu justicia tan incontractable, y inflexible, que
 no la pudieron torcer los ruegos, las intercesiones,
 ni los agasajos : *Reges eos in virga ferrea. Hoc est, in-*
flexibili , explican comunmente los Doctores.
 Ps. 2. 9. Huiste de tener Consejeros, por no ponerte al ries-
 go de tener Privados. Abominaste aquella mal-
 dad, que tanto lamentaua Jeremias : *Iniquitas in*
terra, Dominator super Dominatorem. No era la en-
 tereza de tu pecho para sufrir quien te mandasse,
 ni era la grandeza de tu sabiduria para necessitar
 de quien te rigiesse. Seguiste siempre tu dictamen,
 porque quisiste hazer lo mejor siempre. Fue tu
 voluntad tan firme, y tan constante en abrazar los
 caminos, y luzes de la razon, que de ella se pudo ve-
 rificar con toda propiedad la definicion de la jus-
 ticia : *Iustitia est constans, et perpetua voluntas ius*
suum unicuique tribuendi. Veis aqui como se jun-
 taron en la persona de nuestro Principe, y Prelado
 las dos primeras virtudes de nuestro thema, que
 son la misericordia, y la justicia ; *Misericordia, et*
veritas (idest iustitia) obuiauerunt sibi. Passemos a la
 junta de la justicia, y de la paz, que es la vltima par-
 te

te de nuestro empeño : *Iustitia, et pax osculatae sunt.*

§. III.

DE Auerse juntado en nuestro Emi-
nentísimo Prelado la Misericor-
dia, y la Iusticia, nació el juntarse
tambien la Iusticia, y la paz: *Iustitia, et pax oscu-
latæ sunt.* Porque aunque la justicia por si sola es
aspera, desagradable, y tan seca, que nadie la quie-
re por su cala, en juntandose con la misericordia, se
haze amable, apacible, y tan suave, que todos la
quieren, y veneran. Si vn Superior es justo, y no es
misericordioso, auyenta de si la paz; porque como
la justicia sola castiga, y hiere, ocasiona discordias.
Pero si es justo, y misericordioso juntamente, atrae
à si la paz, y el amor; porque la misericordia a jus-
ta, y flossiega las diferencias. Juntarse la paz con la
justicia sola, era imposible; porque ellas por si es-
tauan enemigas. *In diuersa pergere videbantur.* Pe-
ro juntarse con la justicia, y la misericordia, es muy
posible, y muy facil, porque la misericordia a jus-
ta las amiltades: *Iustitia, et pax osculatae sunt. Hoc
est amicitiam fecerunt.* Con esto pienso salir de vn
duda, que ha muchos dias que tengo, sobre aquel
Arco que puso Dios en las nubes, para señal de la
Paz, que auia prometido à Noe, y à sus descen-
dientes. *Arcum meum ponam in nubibus, et crit sig-
num, fœderis inter me, et inter terram.* La duda es, 9. 13.

D₂

que

q̄ no me parecen las nubes à proposito para poner
Dios en ellas el Iris de su paz; porq̄ las nubes traen
en si truenos, rayos, relampagos, y tempestades; y
la paz trae consigo tranquilidad, serenidad, y sos-
iego. Luego las nubes no pueden ser à proposito
para que ponga en ellas el Iris de la paz: *Arcum meū
ponam in nubibus.*

2. Confieso ingenuamente que para mi
ha sido singular esta dificultad. Ojala lo sea para
vosotros la solucion. Atendedla. Es verdad (digo
yo) que en las nubes ay truenos, rayos, relampagos,
y tempestades. Pero también es verdad q̄ ay en ellas
rocios, lluvias, sombras, y favores. Es verdad (di-
go) que con ellas castigò Dios à Pharaon en Eryp-
to. *Dedit tonitrua, et gradinem, ac discurrentia ful-*
Exod. 9. *guram super terram;* pero tambien es verdad, que
23. favoreciò con ellas à su pueblo en el desierto:
Ps. 77. *Mandavit nubibus desuper, et dedit illis Manna ad*
23. *manducandum.* Es verdad (buelvo à dezir) que en
ellas destruyò el genero humano en el diluvio. *Et*
Genes. 12. *Et a est pluvia super terram quadraginta diebus, et*
quadraginta noctibus. Pero tambien es verdad, q̄
con ellas reparò al mismo genero humano en la
Encarnacion. *Rorate cœli desuper, et nubes pluant*
Isai. 45. *iustum.* Luego las nubes (infiero yo) son los mas
8. propios symbolos de la Misericordia, y la Iusticia
de Dios, pues tienen en si piedades para el favor, y
rigores para el castigo. No ay duda. Pues si ay en
las nubes el ser symbolos de la misericordia, y ius-
ticia, yà no me admiro que en ellas se ponga el Iris
de

de la paz. *Arcum meum ponam in nubibus*. Porque la repugnancia, que podia tener la paz à juntarle con la justicia, queda vencida en poniendose de por mediola misericordia. *Arcum meum ponam in nubibus*. Poreffo, sin duda, al referir David las palabras de nuestro Thema, puso en su primera clausula la junta de la Misericordia, y la Justicia *Misericordia, et veritas, idest iustitia obuiauerunt sibi*. Y en la segunda la junta de la justicia, y la paz. *Iustitia, et pax osculatae sunt*.

3 O amantissimo Prelado nuestro! En ti puso Dios el Iris de tu Paz, pues con tu venida à esta Santa Iglesia cessaron en ella hasta las menores discordias. *Arcum meum ponam in nubibus*. Pero que mucho, si fuiste nube, que juntaste en ti la Misericordia, y la justicia. *Misericordia, et veritas (idest iustitia) obuiauerunt sibi*. Es verdad que tenias truenos, y rayos de entereza, pero tambien es verdad que tenias rocios, y lluvias de Misericordia. Fuieste como la nube del desierto, que llouiste Manna para sustentar à los de tu Pueblo tantos años. *Pluit illis Manna ad manducandum*. Por esso los tuviste siempre tan subordinados, y sugeros à tu voluntad. Propiedad fue esta de la nube del Desierto. Veamoslo en ella, y con curiosidad. Dize la Sagrada Escritura, que estavan los Israelitas tan pendientes del mouimiento de esta nube, que si ella daba vn paso, daba el pueblo otro, y si ella se detenia, que daba el immobil. Oid al Doctissimo Cornelio. Nu *Cornel. bes haciam mouebatur, iam quiescebat; cum mouebatur* Exod.

mo. 13.21.

mouebant se castra Hebræorum, cum quiescebat, quiesce-
bant, et castra. Lo contrario de esta nube reparò
el Chrisologo en aquella estrella, que guiava à los
Magos. Dize, que si los Magos se detenian, paraua
la estrella, y si se mouian, caminava. Son sus pala-
bras *Ambulante Mago, stella ambulat; sedente stat;*
dormiente, excubat. Ya tenemos mayor dificultad.
Pregunto; que tenia la estrella, que guiava con tan-
to temor, y que la nube, que governava con tanto
imperio? Porque la estrella no se atreuia à mouer
vn paso, sin esperar la voluntad de los Magos? y por
que la nube sin aguardar el consentimiento de los
Hebreos, los llevaba por donde queria?

4 Es fácil la respuesta, si se repara. Mi-
rad. La estrella era muy lucida, pero muy seca. An-
dava tan poco liberal con los suyos, que no se le co-
nocio mas beneficio, que conducirlos, y guiarlos.
La nube, era en todo al contrario. Andava tan ga-
lante con los que governava, que no se les ofrecia
necesidad, que ella con mano franca no se la soco-
riese. Si hazia sol, les servia de sombra. Si obscu-
ridad, les servia de luz. Si tenian hambre, les llouia
Manna. Si desnudez, les daba vestiduras. Finalmen-
te se empleava toda en hazerles favores, y benefi-
cios. Así? Pues mande la nube, y no gobierne la
Estrella. Porque Principe, y Superior, que socorre
las necesidades de sus subditos, puede mandar co-
mo quisiere. Pero Principe, y Superior, que no sa-
be lo orrer, no es razon, que se atreua à mandar.
Mande, digo, la nube, que lo socorre todo. *Cum moue-*
ba-

batur mouebant se castra. Pero la estrella, q̃ no sabe lo correr, cōttee se con lucir, y dexese gobernar. *Ambulat Mago, stella ambulat: sedente, stat, dormiente, excubat.* Que pendientes de la voluntad de nuestro Prelado estavan todos los que governava, y dirigia! Nada se ofrecio en la Iglesia, que pendiese de su voluntad, que no estuviese à su voluntad toda la Iglesia. No hubo prouision, que dependiese del Cauildo, en que no fuese su Ilustrissima vnico arbitro de la Prouision. Todos iban à examinar su voluntad, para no apartarse vn punto de su gusto. Que era esto? Que auia de ser? Que era nube que llouia en la Iglesia, auenidas de favores, y beneficios. *Pluit illis Manna.* Si fuera justo, y no misericordioso, pudiera ser que no huvieran faltado algunas diferencias. Pero como juntava en si la Misericordia, y la justicia, fue nube, en que puso Dios el Iris de su paz, y su cōcordia. *Arcum meum ponam in nubibus. Iustitia, et pax osculatae sunt.*

5 Antes de acabar la oracion, he de fosegar vn escrúpulo, que como à mi se me ofrecio, se les avrà ofrecido à otros. Dixe en el principio del Sermon, que la Misericordia, y la verdad (esto es, la justicia) andavan encontradas, y que la justicia, y la paz andavan reñidas. *Indiuersa pergere videbantur.* Acabo de dezir en este vltimo discurso, que la Misericordia hizo que la justicia se juntase con la paz. *Iustitia, et pax osculatae sunt.* Pero no he dicho hasta ahora, quien hizo que la justicia se juntase con la Misericordia, con quien tambien estava reñida.

Prober.
9.1.

Caiet.
apud
Cornel.
hic.

ñida. Veis aqui el escrupulo, y la dificultad. A ella respondo breuemente, diciendo, que quien hizo que la justicia se juntase con la Misericordia, fue la sabiduria. *Sapientia edificauit sibi domum, excidit columnas septem, immolauit victimas suas, miscuit vinum, et proposuit mensam suam.* Edificò la sabiduria sus palacios (dize el Principe de ella Salomon) le bantolos sobre sumptuosas colunas, y à penas se vio con casa, quando dispuso sus victimas, y preparò sus mesas. *Proposuit mensam suam.* Veis aqui junta à la sabiduria con la Misericordia. Y que succedio mas? Que? Que apenas se vio juntar la sabiduria cõ la Misericordia en vna casa, quando se les entraron en ella, como para servirle, las demas virtudes. *Misissit ancillas suas.* Profigue el Texto. Y la purpura de Caietano lee. *Misissit virtutes omnes, quæ sapientia ancillantur.* Buena prueba parece esta del asunto. Pero mas clara, y mas propria la tenemos en la Encarnacion del Verbo. Iunto se en ella la sabiduria diuina con la humanidad, en que està symbolizada la Misericordia. *Verbum caro factum est.* Y à penas se juntò la sabiduria con la misericordia, quando le salio al encuentro la justicia. *Nato Domino* (dixo Bernardo) *misericordia, et veritas (idest iustitia) obuiauerunt sibi.*

6 O doctissimo Prelado nuestro! Hallose en su Ilustrissima la mas celebrada sabiduria de nuestros tiempos. Diganlo los muchos, y grandes premios de letras, que tuvo en la Monarchia. Siendo Colegial del Mayor de San-

13

ta Cruz en Valladolid, regentó las Catedras de Decretales Decreto, y Visperas con general séquito, y aclamacion de aquella Vniuersidad. Salió de ella el año de quarenta y ocho para Inquisidor de Zaragoza. Fue promouido de esta ocupacion el año de cinquenta à la plaza de Auditor de Rota, donde sus decisiones fueron tan celebradas, que las guardan oy como riquísimo Tesoro los que han tenido fortuna de tenerlas. Fue en la Corte Romana tambien visto, y tan fauorecido de los Sumos Pontifices Inocencio Decimo, y Alexandro Septimo, que el vno le dio vna Canongia de Sevilla, y el otro vna Dignidad de Toledo. Sacó de alli el Cōsejo Real de Castilla el año de cinquenta y ocho para la Presidencia de Valladolid. Presentolo el año de sesenta y vno para Obispo de Segovia. Trajolo el año de sesenta y quatro por Obispo de esta Santa Iglesia. Renuncio en ella el año de sesenta y nuebe el Arçobispado de Santiago. Fueron todos estos puestos de letras, y tuuo mas el que no quiso tener otros. Dioselos, no el favor, sino el merecimiento. No la negociacion, sino la Sabiduria. *Sapientia edificauit sibi domum.* Iuntose en su Ilustrissima toda esta sabiduria con toda la misericordia, que ya vimos. *Proposuit mensam suam.* Y como se juntó tanta justicia con tanta misericordia, se le entraron en casa las demas virtudes especialmente la justicia, y la paz. *Misericordia, et veritas obuiauerunt sibi. iustitia, et pax osculatae sunt.*

7 O Doctissimo, Iustissimo, Piadosissimo,

E

y

D. Ber.
l. col. 3.
in med.

y muy pacifico Prelado nuestro! Enti se juntaron las quatro mas proprias, y importantes virtudes de Principe, y Superior. Bien puedo dezir yo con San Bernardo, que le falta à aquel hombre, en quien se juntaron tales virtudes? *Quid huic de erat, quem misericordia custodiebat, docebat veritas, regebat iustitia, pax fovibat.* Alumbrate al mundo con tu sabiduria. Refrenaste los malos con tu enereza. Socorriste los pobres con tu misericordia, soslegaste los pleitos con tu paciencia. Vinonos con tu persona la gloria, y la felicidad. *Vt inhabitet gloria in terra nostra.* Y faltonos con tu muerte la felicidad, y la gloria. O lagrimas, venid à ser testigos de nuestro dolor, Porque llorò Christo à Lazaro, *lacrymatus est Iesus.* Mostrò lo mucho, que lo queria. *Ecce quomodo amabat illum.* Venid (buelvo à dezir) à ser testigos de nuestro dolor, porque lo seais tã bien de nuestro cariño. Atormentad nuestro corazon, porque acrediteis nuestra voluntad. Pero cesad, y trocaos en lagrimas de gozo, porque quiero anunciaros vn gran cõfuego. Sabed (os digo) que aquel, en quien se huvieren juntado la misericordia, y la verdad, la paz, y la justicia, puede estar seguro de su descanso. Oid-lelo al dulcissimo Bernardo, que nos socorre al fin como lo hizo al principio. *Sane quisquis ille est, in quo misericordia, et veritas obuiauerunt: sibi iustitia, et pax osculatae sunt: secure gloriatur.* Gloriate, pues, o amantissimo Prelado, que justo es, que à tu justicia le corresponda la mayor justicia: *Reposita est mihi corona iustitiae.* A tu misericordia la mayor misericordia.

D. Ber.
l. col. 2.
in fine.

2 ad
Thim. 4
8.

fericordia. Beati misericordes, quoniam ipsi misericor-
diam consequentur. Y à tu paz la eterna paz. Beati
pacifici; quoniam filij Dei vocabuntur. Gloriate
(buelvo à dezir.) Descansa en paz.

Matth.
5.7.

Matth.
5.9.

Viue en gloria. *Quam*
mibi, et vobis,
et c.

E I N,



14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

FIN

